



✓ *Sandoval Zambrano Cl*
PROVEEDORES METALURGICOS (S. Z. Cia. Ltda.)
CARONDELET 415 Y AV. AMERICA
TELEFONOS: 457-569 - 445-670
FAX: 445-671 - QUITO-ECUADOR

ANOTADO
EXPED. # 18271-89

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

De mi consideración:

Adjunto a la presente me permito presentar la escritura de Cesión de Participaciones realizada por el socio Señor EDUARDO ANTONIO = PONCE LANDETA a favor de la Señora MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Del Señor Superintendente Muy Atentamente;

[Handwritten signature]
91-03-1990

BOGOTÁ, COLOMBIA
6 ABR 90 13 03
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALLO
NOTARIO 25

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En esta ciudad de San Francisco
6	*	de Quito , Capital de la Repúbli
7	EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA	ca del Ecuador , hoy día Jueves
8		Primer de Manzo de mil novecien
9	A FAVOR DE:	tos noventa , ante mi doctor JOR
10	*	GE MARCHAN FIALLO , NOTARIO PUBLI
11	MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE	CO VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON.
12		Comparecen las siguientes persona,
13	CANTIA : S/. 2'000.000,00	por una parte el señor EDUARDO
14		ANTONIO PONCE LANDETA , de esta
15	#####	do civil soltero , por sus pro-
16		pios derechos , en calidad de CE
17		DENTE; y , por otra parte la se
18		ñora MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE , de estado civil casada , por sus
19		propios derechos ; en calidad de CESIONARIA .- Los comparecientes son
20		de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces y
21		hábiles para contratar y obligarse , domiciliados y residentes en es
22		te cantón y ciudad de Quito , a quienes de conocen doy fé ; y , me pi
23		den que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta
24		que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a con
25		tinuación es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO : - En el Registro de Escri
26		turas Públicas a su cargo , dígnese incorporar una en la que conste
27		la CESION DE PARTICIPACIONES , de conformidad con las siguientes cláu
28		sulas : PRIMERA : COMPARECIENTES .- Intervienen en la celebración y

otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones, los

señores : EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA , de nacionalidad ecuatoriana ,
estado civil soltero , en calidad de CEDENTE ; y , MONICA DEL CONSUELO
DIAZ PONCE , de nacionalidad ecuatoriana , estado civil casada , en
calidad de CESIONARIA . Los comparecientes tienen su domicilio en la
ciudad de Quito y son hábiles y capaces para contratar y obligarse .

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Mediante Escritura Pública otorgada el vein
te y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho , ante el
doctor Jorge Marchán Fiallo , Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
se constituyó la Compañía " PROVEEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO"
CIA . LTDA . , inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo
el número doscientos dieciséis , Tomo ciento veinte , el Primero de
Febrero de mil Novecientos Ochenta y nueve . TERCERA : JUNTA GENERAL

UNIVERSAL Y CESION DE PARTICIPACIONES .- La Junta General Universal de
Socios de la Compañía " PROVEEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO " CIA
LTDA . , celebrada el día doce de Enero de mil novecientos noventa ,
decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones del se
ñor EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA , para que ceda sus CINCUENTA PARTICI
PACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA que posee en la Compañía " PROVEEDO
RES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO " CIA . LTDA . , en favor de la se
ñora MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE , por efecto de la cesión de parti
cipaciones , antes mencionada , el cuadro de integración del Capital
Social queda estructurado de la siguiente forma : - - - - -

	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE
SOCIO	SUSCRITO	EN NUMERARIOS	PARTICIPACIONES
GUILLERMO SANDOVAL	S/. 1'900.000,00	1'900.000,00	1.900
BETTY DIAZ P.	50.000,00	50.000,00	50
MONICA DIAZ P.	50.000,00	50.000,00	50

VALOR TOTAL . 2'000.000,00 2'000.000,00 2.000

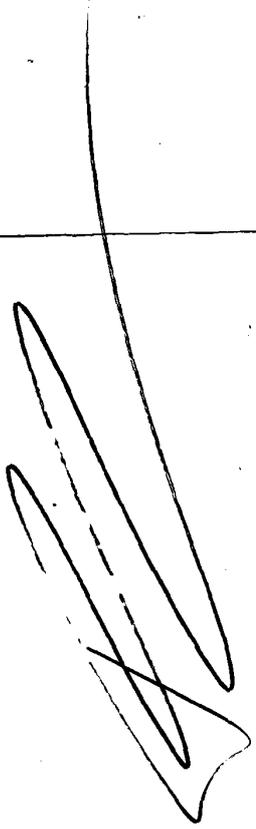


DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALLO
NOTARIO 25

1 CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Para dar cumplimiento con lo esti
 2 pulado en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente ,
 3 se protocoliza con la presente escritura de cesión de participaciones ,
 4 el respectivo certificado conferido por el representante legal de la
 5 Compañía " PROVEEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO " Cia. Ltda .,
 6 Señor Guillermo Sandoval Zambrano , en la cual consta que la Junta Ge
 7 neral Universal de Socios de la mencionada Compañía autorizó unanime
 8 mente la presente cesión de participaciones , de acuerdo con el contra
 9 to que * consta expresamente redactado . De la presente cesión de par
 10 ticipaciones se sentará razón al margen de la inscripción referente
 11 a la constitución de la sociedad y su correspondiente inscripción en
 12 el Registro Mercantil . Usted señor Notario , se servirá agregar las
 13 demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del pre
 14 sente instrumento .- HASTA AQUI LA MINUTA ., la misma que se halla
 15 firmada por el señor doctor EDGAR GUTIERREZ FREIRE ., portador de la
 16 matrícula profesional número veinte y seis setenta y cinco del Colegio
 17 de Abogados de Quito .- Los comparecientes se ratifican en todo lo ex
 18 puesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual
 19 doy fe .- firmado.) EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA .- C.I. 170560565-5.-
 20 firmado.) MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE .- C.I. 170458044-6 .- firma
 21 do.) El Notario doctor JORGE MARCHAN FIALLO .- A CONTINUACION ADJUNTO
 22 XEROX COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES . - - - - -

ESPACIO

BLANCO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "PROVEEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa, siendo las dieciocho horas del día, se instala la sesión en el local social de Compañía, ubicado en la calle Carondelet No. 415 y Veracruz de esta ciudad, con la presencia de los siguientes socios: Señor GUILLERMO SANDOVAL ZAMBRANO, representando 1900 participaciones de un mil sucres cada una; Señora BETTY MARIA DEL CARMEN DIAZ PONCE, representando 50 participaciones de un mil sucres cada una; y, Señor EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA representando 50 participaciones de un mil sucres cada una.

Por estar presentes los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Socios, en calidad de secretario actúa el Señor Guillermo Sandoval Zambrano, Gerente General de la Compañía, quien verifica si todos los socios aceptan como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente Junta General Universal de Socios.

Actúa como presidenta la Señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce. La Presidenta propone como único punto a tratarse en la presente Junta, el siguiente:

PUNTO UNICO .- Autorización para la Transferencia de participaciones del Señor Eduardo Antonio Ponce Landeta a favor de la Señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce.

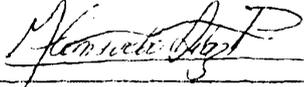
Sobre el punto único del Orden del Día, y luego de las exposiciones realizadas por el señor Eduardo Antonio Ponce Landeta y Guillermo Sandoval Zambrano, los socios por unanimidad autorizan la CESION DE PARTICIPACIONES para que el Señor Eduardo Antonio Ponce Landeta transfiera sus 50 participaciones de un mil sucres cada una, que posee en la Compañía " Proveedores Metalúrgicos Sandoval Zambrano" Cia. Ltda., en favor de la Señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce.

Por efecto de la cesión de participaciones antes mencionada, el cuadro de integración del Capital Social de la Compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIP.
Guillermo Sandoval	S/. 1'900.000,00	S/.1'900.000,00	1.900
Betty Díaz P.	50.000,00	50.000,00	50
Mónica Díaz P.	50.000,00	50.000,00	50
VALOR TOTAL	2'000.000,00	2'000.000,00	2.000

Luego de un receso de treinta minutos y sin tener otro punto que tratarse, se redacta el acta, la misma que reiniciada la sesión se da lectura por secretaría aprobandola por unanimidad en todas sus partes, firmando en unidad de acto todos los socios participantes.

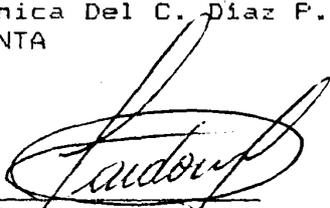
Sin tener más que tratarse se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del día.



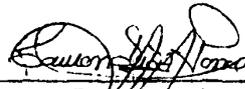
Sra. Mónica Del C. Díaz P.
PRESIDENTA



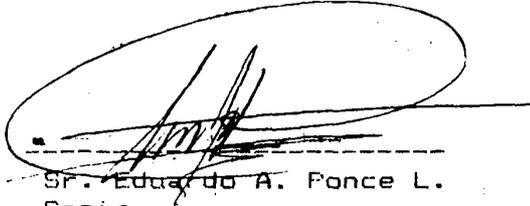
Sr. Guillermo Sandoval Z
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



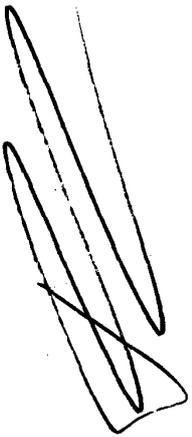
Sr. Guillermo Sandoval
Socio



Sra. Betty Díaz P.
Socia



Sr. Eduardo A. Ponce L.
Socio



ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION

Mediante la presente, CERTIFICO que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía "PROVEEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO" CIA. LTDA., celebrada el día doce de enero de mil novecientos noventa, en forma unánime se autorizó la cesión de participaciones del señor EDUARDO ANTONIO PONCE LANDETA, a favor de la señora MONICA DEL CONSUELO DIAZ PONCE.

Quito, enero doce de mil novecientos noventa

Atentamente,

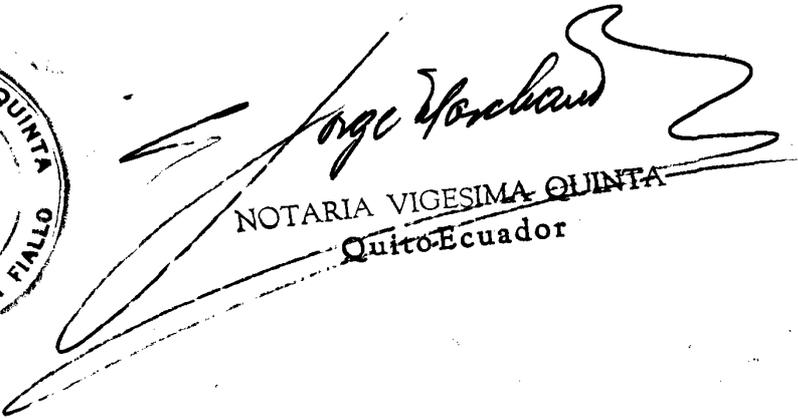


Guillermo Sandoval Zambrano
GERENTE GENERAL

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento .-




NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Quito-Ecuador

1 ZON : Con fecha veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa tomé
2 nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañía "PROVEEDORES
3 METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO " CIA. LTDA ., sobre la cesión de
4 participaciones de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa .-



Jorge Marchán Valle
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Quito - Ecuador

15 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
16 216 del Registro Mercantil de primero de febrero de mil nove-
17 cientos ochenta y nueve a fs 440 correspondiente a la consti-
18 tución de la compañía "PROVEDORES METALURGICOS SANDOVAL ZAMBRANO
19 NO C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participacio-
20 nes.-Quito, a Veintiuno de marzo de mil novecientos noventa.-
21 EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

